

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

456.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso, correspondiente a la convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de 1 plaza de Administrativo/a.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6371 de 05/01/2024, aparecen publicadas las Bases de la convocatoria para los puestos antes indicados.

La Base 6, que por rúbrica lleva “Admisión de los aspirantes”, establece lo siguiente:

6.3 Reclamaciones: Los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos de cada proceso selectivo extraordinario, dispondrán de un plazo único e improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Para realizar alegaciones, se usará el modelo que se adjunta a la presente Resolución, (también podrá encontrarse en la página web de AMGEVICESA), y que deberá remitirse una vez cumplimentada, al siguiente correo electrónico: ope2023@amgevicesa.es

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2023, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de Administrativo/a.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APTOS/AS:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA FASE CONCURSO
***7317**	ALARCON REYES, JUAN CARLOS	40,00
***8477**	RUIZ RODRIGUEZ, IRENE	40,00
***6829**	DELGADO MONTERO, EVA	40,00
***9534**	BARROSO GARCIA, ELIDA	31,86
***8577**	BENITEZ SIERRA, ROBERTO	20,84
***8832**	ESCAMEZ LOPEZ, LUCIA	20,00
***9437**	BLASCO MOLINA, REGINA	20,00

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES NO APTOS/AS:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA FASE CONCURSO
***1535**	FERNANDEZ PAREJO, MIGUEL	14,60
***8114**	SEGURA GARCIA, AGUSTIN	13,80
***8355**	GONZALEZ GOMEZ, MARIA LOURDES	13,20

SEGUNDO: Dar un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones. Las mismas deberán dirigirse al correo electrónico ope2023@amgevicesa.es mediante el formulario de alegaciones de la fase de concurso, habilitado al efecto en la página web de AMGEVICESA o anexada a esta resolución.

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 18/06/2024



APARCAMIENTOS MUNICIPALES Y GESTIÓN VIAL DE CEUTA S.A.

O.P.E. 2023 - 2ª FASE - ALEGACIONES FASE CONCURSO

CATEGORÍA: ADMINISTRATIVO/A

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1º. APELLIDO	2º. APELLIDO
DNI / PASAPORTE	TELÉFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

EXPOSICIÓN Y SOLICITUD

En virtud del artículo 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que la única finalidad de la recogida de los datos personales de los documentos aportados es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 a través del correo electrónico amgevicesa@ceuta.es

El abajo firmante autoriza al acceso y tratamiento de los datos participados a la empresa AMGEVICESA, siendo informado del uso que la empresa hará de ellos, y siendo consciente de sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en cualquier momento.

Ceuta, de de 20
 Firma del solicitante

AMGEVICESA - Dirección: AVDA. D.JUAN DE BORBÓN, Nº 45, 2ª PLANTA – 51001 – CEUTA
 Correo electrónico: OPE2023@amgevicesa.es
 Pagina web: <https://www.amgevicesa.com>